

ORD. N° 2182

ANT.: Ord. N° 1285/2017 de la SMA.

MAT.: Informe de evaluación de normas
de calidad del aire para la Red de SIVICA
de la VI región.

SANTIAGO, 13 SEP 2017

A : ANDRÉS PICA TÉLLEZ
JEFE DE DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

DE : CLAUDIA PASTORE HERRERA
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN (S)
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

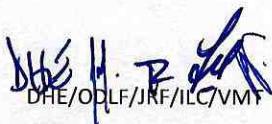
Junto con saludarlo, me dirijo a Ud. con el fin de informar que el informe técnico de cumplimiento de normas de calidad del aire para la red de SIVICA de la VI Región remitido en el Ant., correspondiente al expediente DFZ-2017-617-VI-NC-El, se ha corregido para aclarar el alcance de la auditoría de datos que ha realizado la Superintendencia del Medio Ambiente y, en razón de ello, se ha generado una nueva versión.

Por lo antes expuesto, por medio de la presente, remito a Ud. en CD adjunto, el informe de fiscalización corregido y los datos validados.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CLAUDIA PASTORE HERRERA
JEFE DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN (S)
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



DHE/ODLF/JRF/ILC/VMV

Distribución:

1. Ministerio del Medio Ambiente, Jefe División Calidad del Aire y Cambio Climático, Andrés Pica Téllez, San Martín N°73, Santiago, Región Metropolitana, Chile.

C.C.:

1. División de Fiscalización SMA.
2. Oficina Superintendencia de Medio Ambiente.
3. Oficina de Partes SMA.